

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0110.591/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 135/25, dictado por el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se aprueba la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Potenciando mis habilidades comunicacionales para una mejor gestión", bajo la dirección de la Lic. Laura OYARZO, a llevarse a cabo los días los meses de abril a septiembre de 2025, con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj;

QUE en su Artículo 6º, se autorizó el pago de honorarios para la Lic. Carolina AGUILA BISTRISKY por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 425.000) a percibir de los ingresos generados, con imputación del gasto en la fuente ingresos propios: A.0007.002.102.000.00.12.16.00.00.10.00.03.000.1.21.3.4;

QUE obra nota interpuesta por la Lic. Laura OYARZO, mediante la cual solicita rectificar los aspectos relacionados a la duración y percepción de honorarios;

QUE esta solicitud se fundamenta en optimizar la ejecución del proyecto y asegurar su viabilidad y éxito en el contexto actual;

QUE la Lic. Laura OYARZO solicita que el período de ejecución sea de julio a diciembre de 2025, con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj;

QUE la Lic. Laura OYARZO solicita la modificación de los honorarios y se establezca la coparticipación de los ingresos, a favor de la Lic. Carolina AGUILA BISTRITSKY por un porcentaje del 70% para la profesional y el 30% para la Universidad;

QUE esta propuesta de distribución busca reconocer adecuadamente la inversión de tiempo y especialización requerida para el diseño, implementación y seguimiento de un taller con una metodología tan específica como la dramatización, garantizando la sustentabilidad de la participación profesional de alto nivel;

QUE se solicitará la contratación directa de la Lic. Carolina AGUILA BISTRITSKY, por el 70 % de los ingresos generados en concepto de inscripción por la Actividad "Potenciando mis habilidades comunicacionales para una mejor gestión";

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Potenciando mis habilidades comunicacionales para una mejor gestión", bajo la dirección de la Lic. Laura OYARZO (DNI N° 25.929.040), se llevará a cabo durante los meses de julio a diciembre de 2025, con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj.-

**ARTICULO 2º.- REEMPLAZAR** el Artículo 6º del Acuerdo N° 135/25, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la contratación directa de la Lic. Carolina AGUILA BISTRITSKY (DNI N° 35.567.487), por el 70 % de los ingresos generados en concepto de inscripción por la Actividad "Potenciando mis habilidades comunicacionales para una mejor gestión. ....".-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG